

Sesión Pública ordinaria del dia 29 de Septiembre del año 1930.

Presidencia del C. Cándido G. Salinas

En la ciudad de Tlaxcoatzin, a las dieciocho horas del dia 29 de Septiembre, reunidos en el Salón de Sesiones los Ciudadanos Regidores Luis Ramírez, Graedóz, Esteban A. Jiménez, Federico Álvarez y Rafael González Filiz, se abrió la Sesión. El secretario dio cuenta con la correspondencia recibida en la siguiente forma.

I. Oficio al C. Rafael Reyes y Pto del C. Pedro Santos, en donde solicita cada uno a perpetuidad, un sepulcro en el panteón Municipal del Centro, y al efecto dan cada interesado las distancias a que se encuentran. A la Comisión para que informe.

II. Oficio de Varios Vecinos del barrio de Jicola, en donde solicitan diez lámparas para el servicio público de aquel lugar, pues entre otras razones, avisan que la Compañía de Luz y Fuerza va a hacer una instalación en dicho barrio cortando los cables y derriindolos, riendo las 10 lámparas por cuenta del vecindario y solo solicitan que el Honorable pague la costa anual, incluyendo ese gasto en el de la Ciudad. A la Comisión de Hacienda para su estudio.

III. Oficio de la Minorista Luis Barragán en donde manifiesta no tiene establecimiento alguno de bebedor en brújula en un establecimiento, certificando ante el Inspector de Licencias. Desea bajar a la interedad, puesto que comprueba no tener ni establecimientos en brújula.

IV. Del C. Regidor Dn. Federico Álvarez, pidiendo una licencia. Al su estudio, por comprobar que es un elemento integrante al pueblo —



Oficio: I. 6425. Dir. Juz. que fue aceptada la renuncia de juez de Paz propietario del C. Dícese Cris del Barrio de Cuautitlán, que se propone a la tenencia peticionada. De interado y en la próxima sesión se cumpliría por la Presidencia a quien se le faculte.

Durante el C. T. sobre Municipal manifestó que por no haberle resultado oportunamente la H. Corporación respecto a la licencia que solicitó, hoy ya no hace uso de ella. Cancelarse sus escritos y archivarse.

Dictámenes.

De la Comisión de Aguas que en su parte resolutiva dice:

I. Es de concederse y se concede al C. Gregorio Gámez la toma de agua que solicita para uso doméstico de un cohete hidráulico cuyo nombre es la Ranchería de "Metlapilcoatl" siempre que no haya perjuicio ni tareas que mejoren derechos represente y un cuarto de se interrumpa el curso del agua por uno se permanente.

II. El concesionario no podrá transferir ni traspasar sus derechos del agua que se le conceda, sin que antes dé el aviso respectivo a la H. Corporación, para su estudio.

III. Por esta concesión pagará a la Tesorería Municipal y por una sola vez, la cantidad de \$25.00. Veinticinco pesos, por derechos de concesión y \$0.75x setenta y cinco centavos mensuales por suministro de agua, de la fecha en que surtiera a la autoridad municipal dolo a este presidente a hacer uso, pedir a la Tesorería Municipal para el de intero

IV. Si dentro de treinta días contados desde la fecha de la aprobación del presente contrato digo dictamen oyo hace el entero respectivo, se dará por cesantado la presente concesión. - Salvo la Comisión del H. Ayuntamiento, veinticinco de Septiembre de mil novecientos treinta. F. Álvarez B. - D. Benito Zárate Filles - Alcalde.

V. De la Comisión de Panteones, en su parte resolutiva I. Es de concederse y se concede al C. Rafael Reyes un sepulcro a perpetuidad en el Panteón Municipal del Centro de esta Ciudad.

II. La situación del sepulcro a perpetuidad en con las dimensiones expuestas en su escrito y que han sido ratificadas.

III. El precio de esta Concesión es de \$100.00 Cien pesos oro nacional, digo plata, que el Señor Rafael Reyes enterrará en la Tesorería Municipal respectiva por una sola vez.

IV. Queda obligado el Señor Rafael Reyes a dar aviso al H. Ayuntamiento cuando traspase sus derechos y pagar por esto la cuota que el mismo asigne por el cambio de dominio, la cual no excederá de Diez pesos ni será menor de Cinco.

V. Quinta. Comuníquese al interesado y a la Tesorería Municipal.

Sala de Comisiones del H. Ayuntamiento a los veintidos días del mes de Septiembre de mil novecientos treinta. F. Álvarez B. - J. Saito - Alcalde

VI. Otro Dictámen a la misma Comisión y por el mismo asunto, en que el C. Pedro Santos Tamblón solicita a perpetuidad un sepulcro en el mismo Panteón, cuyo



dictámenes, como el anterior, causa en el mismo escrito y está rendido en los mismos términos y condiciones -
Puestos a discusión los tres dictámenes que anteceden, fueron aprobados por unanimidad.

En seguid el C. Presidente hizo uso de la palabra manifestó: que como resultado de los gastos que se erogaron para la celebración de las fiestas Patrias de los días 15 y 16 del pasado Diciembre, solo se gastó del fondo Municipal la cantidad de Cien pesos para los fuegos artificiales y dos setenta \$ 2,70 para la instalación de la pista, quedando pendiente el abonado extraordinario que hasta la fecha no lo han colocado; (quede) por cuyo motivo pide al Honorable sea aprobado el gasto a que se ha referido. Sin discusión fue aprobado el gasto hecho. A continuación se le dio lectura al Oficio Circular del Gobierno del Estado, que tiene numero 78. y que se refiere a las Elecciones de Diputados a la Cámara Local y Ayuntamientos que fungirán en el próximo periodo; y que para evitar split con el artículo 15 de la respectiva Ley electoral proponen sea nombrado el C. Luis Ramiro Sbarra, para que funga con el carácter de Presidente del "Comité Electoral de Distrito." Puesto a discusión el anterior punto, fue aprobado por unanimidad, acordándose se elija al citado C. Regidor el nombre mencionado de referencia -

No habiendo más asunto que tratar

se dio por terminado la Asunción, lamentando
la presente para cuestiones —

Finalidad & telémacos

Esteban A. Jauregui.

Christóbal Gómez. Ghan.

José Gómez

J. Admirestález
enio.

J. Salvat y B.